



Presupuestos de las Entidades locales para 2015

Entidad Local: **10-10-212-AA-000** **Villanueva de la Vera** (16413)

DESGLOSE DE INGRESOS CORRIENTES

(Unidad: Euros)

VOLVER

IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Cap.	Art.	Cpto.	SubCpto.	Cuenta	Previsiones iniciales
1				IMPUESTOS DIRECTOS	790.016,00
<input type="checkbox"/>	10			Impuesto sobre la Renta	
		100		Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas	
		101		Impuesto sobre Sociedades	
		102		Impuesto sobre la Renta de No Residentes	
<input type="checkbox"/>	11			Impuestos sobre el capital	784.016,00
		110		Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	
		111		Impuesto sobre Patrimonio	
		112		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	37.846,00
		113		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	641.261,00
		114		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	763,00
		115		Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	89.146,00
		116		Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de	

			Naturaleza Urbana	15.000,00
		117	Impuesto sobre viviendas desocupadas	
[-]	13		Impuesto sobre las Actividades Económicas	6.000,00
		130	Impuesto sobre Actividades Económicas	6.000,00
[-]	16		Recargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma	
		160	Sobre impuestos del Estado	
		161	Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
[-]	17		Recargos sobre impuestos directos de otros entes locales	
		170	En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
		171	Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas	
		179	Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales.	
	18		Impuestos directos extinguidos	
	19		Otros impuestos directos	
2			IMPUESTOS INDIRECTOS	65.000,00
[-]	21		Impuestos sobre el Valor Añadido	
		210	Impuesto sobre el Valor Añadido	
[-]	22		Sobre consumos específicos	
		220	Impuestos Especiales	
		220.00	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	
		220.01	Impuesto sobre la cerveza	
		220.02	Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas	
		220.03	Impuesto sobre las labores del tabaco	
		220.04	Impuesto sobre hidrocarburos	
		220.05	Impuesto sobre determinados medios de transporte	
		220.06	Impuesto sobre productos intermedios	
		220.07	Impuesto sobre la energía	
		220.08	Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos	
		220.09	Exacción sobre la gasolina	
[-]	26		Recargos sobre impuestos indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma.	
		260	Sobre impuestos del Estado	
		261	Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
[-]	27		Recargos sobre impuestos indirectos de otros entes locales.	

		270	Sobre impuestos de otros entes locales	
	28		Impuestos indirectos extinguidos	
	29		Otros impuestos indirectos	65.000,00
		290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	60.000,00
		291	Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)	5.000,00
		292	Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias (AIEM)	
		293	Impuesto general indirecto canario (IGIC)	
		294	Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI) de Ceuta y Melilla	
		295	Impuesto sobre primas de seguros	
		296	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	
		299	Otros Impuestos indirectos	
3			TASAS Y OTROS INGRESOS	943.700,00
	30		Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	271.200,00
		300	Servicio de abastecimiento de agua	102.000,00
		301	Servicio de alcantarillado	40.000,00
		302	Servicio de recogida de basuras	54.000,00
		303	Servicio de tratamiento de residuos	
		304	Canon de saneamiento	60.000,00
		309	Otras tasas por prestación de servicios básicos.	15.200,00
	31		Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	33.000,00
		310	Servicios hospitalarios	
		311	Servicios asistenciales	
		312	Servicios educativos	30.000,00
		313	Servicios deportivos	3.000,00
		319	Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente.	
	32		Tasas por la realización de actividades de competencia local	7.000,00
		320	Licencias de caza y pesca	
		321	Licencias urbanísticas	
		322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	
		323	Tasas por otros servicios urbanísticos	
		324	Tasas sobre el juego	

		325	Tasa por expedición de documentos.	2.000,00
		326	Tasa por retirada de vehículos.	
		329	Otras tasas por la realización de actividades de competencia local	5.000,00
<input type="checkbox"/>	33		Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local	51.000,00
		330	Tasa de estacionamiento de vehículos	
		331	Tasa por entrada de vehículos	6.000,00
		332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.	
		333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.	
		334	Tasa por apertura de calas y zanjas	5.000,00
		335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	10.000,00
		336	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado.	
		337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	25.000,00
		338	Compensación de Telefónica de España S.A.	
		339	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	5.000,00
<input type="checkbox"/>	34		Precios públicos	544.500,00
		340	Servicios hospitalarios	
		341	Servicios asistenciales	543.000,00
		342	Servicios educativos	
		343	Servicios deportivos	
		344	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	
		345	Servicio de transporte público urbano	
		349	Otros precios públicos.	1.500,00
<input type="checkbox"/>	35		Contribuciones especiales	10.000,00
		350	Para la ejecución de obras	10.000,00
		351	Para el establecimiento o ampliación de servicios	
	36		Ventas	
<input type="checkbox"/>	38		Reintegros de operaciones corrientes	
		380	Reintegro de avales	
		389	Otros reintegros de operaciones corrientes	
<input type="checkbox"/>	39		Otros ingresos	27.000,00
		391	Multas	1.000,00

		391.00	Multas por infracciones urbanísticas	
		391.10	Multas por infracciones tributarias y análogas	
		391.20	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	
		391.90	Otras multas y sanciones	1.000,00
	392		Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	
		392.00	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo	
		392.10	Recargo ejecutivo	
		392.11	Recargo de apremio	
		393	Intereses de demora	
		394	Prestación personal	
		395	Prestación de transporte	
	396		Ingresos por actuaciones de urbanización	
		396.00	Canon de urbanización	
		396.10	Cuotas de urbanización	
	397		Aprovechamientos urbanísticos	12.000,00
		397.00	Canon por aprovechamientos urbanísticos	12.000,00
		397.10	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	
		398	Indemnizaciones de seguros de no vida	
		399	Otros ingresos diversos	14.000,00
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.088.955,00
	40		De la Administración General de la Entidad Local.	
	41		De Organismos Autónomos de la Entidad Local.	
	42		De la Administración del Estado.	360.355,00
	420		De la Administración General del Estado.	360.000,00
		420.00	Participación en los Tributos del Estado	360.000,00
		420.10	Fondo Complementario de Financiación	
		420.20	Compensación por beneficios fiscales	
		420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado.	0,00
	421		De Organismos Autónomos y agencias estatales.	355,00
		421.00	Del Servicio Público de Empleo Estatal	
		421.90	De otros Organismos Autónomos y Agencias.	355,00
		422	De fundaciones estatales.	

		423	De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.		
		423.00	De Loterías y Apuestas del Estado		
		423.90	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos		
		43	De la Seguridad Social.		
		<input type="checkbox"/>	44	De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.	
		440	De entes públicos		
		441	De sociedades mercantiles		
		<input type="checkbox"/>	45	De Comunidades Autónomas	725.600,00
		450	De la Administración General de las Comunidades Autónomas		725.600,00
		450.00	Participación en tributos de la Comunidad Autónoma		
		450.01	Otras transferencias incondicionadas		
		450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.		499.800,00
		450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.		93.800,00
		450.50	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.		121.500,00
		450.60	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.		10.500,00
		450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.		
		451	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.		
		452	De fundaciones de las Comunidades Autónomas		
		453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.		
		<input type="checkbox"/>	46	De Entidades Locales	3.000,00
		461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos		3.000,00
		462	De Ayuntamientos		
		463	De Mancomunidades		
		464	De Áreas Metropolitanas		
		465	De Comarcas		
		466	De Entidades que agrupan Municipios		
		467	De Consorcios		

		468	De Entidades locales Menores	
	47		De Empresas privadas	
	48		De familias e instituciones sin fines de lucro	
	49		Del exterior	
		490	Del Fondo Social Europeo	
		491	Del Fondo de Desarrollo Regional	
		492	Del Fondo de Cohesión	
		493	Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	
		494	Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	
		495	Del FEOGA-Orientación	
		496	Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)	
		497	Otras transferencias de la Unión Europea.	
		499	Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea.	
5			INGRESOS PATRIMONIALES	27.200,00
	50		Intereses de títulos y valores	
		500	Del Estado	
		501	De Organismos Autónomos y agencias.	
		504	De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
		505	De Comunidades Autónomas	
		506	De Entidades locales	
		507	De empresas privadas	
	51		Intereses de anticipos y préstamos concedidos	
		511	A Organismos Autónomos y agencias.	
		514	A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
		518	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	
	52		Intereses de depósitos	100,00
	53		Dividendos y participación beneficios	
		531	De Organismos Autónomos y agencias.	
		534	De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.	
		534.00	De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales	
		534.10	De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales	

		537	De empresas privadas	
<input type="checkbox"/>	54		Rentas de bienes inmuebles	22.300,00
		541	Arrendamientos de fincas urbanas	20.000,00
		542	Arrendamientos de fincas rústicas	1.800,00
		544	Censos	
		549	Otras rentas de bienes inmuebles	500,00
<input type="checkbox"/>	55		Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	4.800,00
		550	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	
		551	De concesiones administrativas con contraprestación no periódica	
		552	Derecho de superficie con contraprestación periódica	
		553	Derecho de superficie con contraprestación no periódica	
		554	Aprovechamientos agrícolas y forestales	3.500,00
		554.00	Producto de explotaciones forestales	3.500,00
		554.10	Fondo de mejora de montes	
		555	Aprovechamientos especiales con contraprestación	1.300,00
		559	Otras concesiones y aprovechamientos	
<input type="checkbox"/>	59		Otros ingresos patrimoniales	
		591	Beneficios por realización de inversiones financieras	
		592	Ingresos por operaciones de intercambio financiero	
		599	Otros ingresos patrimoniales	
			Total Ingresos Corrientes.	2.914.871,00

La disposición final de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas ha suprimido el apartado art 167.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establecía que las entidades locales de menos de 5.000 habitantes podían presentar y ejecutar sus presupuestos a nivel de grupo de función y artículo.

Los totales coinciden con la Económica.

VOLVER

IMPRIMIR